

CORREO POLÍTICO DE SALAMANCA*Del Sábado 2 de Marzo de 1822.***NOTICIAS ESTRANGERAS.**

Los periódicos de París que acabamos de recibir alcanzan hasta el 19 inclusive. En la sesión de la cámara de los comunes del 13 quedó desechada por 197 votos contra 97 la propuesta que se hizo á favor del general Wilson concerniente á su remocion del ejército.

El gobierno ruso dedica una parte no pequeña de su atención á reprimir el fervor de los estudiantes y en general de los naturales de Polonia á favor de la libertad; se nota especialmente un empeño particular en preparar un partido en la próxima dieta, haciendo que las elecciones recaigan en empleados civiles y militares. Las cámaras de Babiera se abrieron y continúan sus sesiones á pesar de las intrigas con que la preponderancia estrangera intentaba impedirlo. El Rey de Wtumberg se ha sobrepuesto á las sugerencias de las córtes de Berlin y de Viena, á pesar de la influencia de una y otra se ha negado firmemente á poner las trabas que ellas querian dictar sobre la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta. En Austria se trata de restablecer los jesuitas, y de darles la direccion de todos los establecimientos de instruccion pública; se dice que no tardará en ejecutarse esta medida.

Escriben de Viena que la Inglaterra ha pasado á aquel gabinete una nota del de Petersburgo acompañada de muy eficaces instancias para que se conserve la paz, pero declarando que en caso de rompimiento en el Levante, se guardará la mas estrecha neutralidad por la Inglaterra, quien se contentará con enviar un refuerzo de tropas á las Islas Jónicas y con aumentar su escuadra en el Mediterráneo. = La Puerta ha mandado á todos los bajaes de Europa que apronten todos los hombres que se hallen en estado de tomar las armas, mediante que todas las tropas actualmente disponibles van á reunirse en dos ejércitos contra la Moréa y el Epiro, los cuales han

de juntarse en Livadia y Larisa. Tambien se anuncia la llegada de nuevas tropas asiáticas luego que se sepa con certeza que se ha acabado la guerra con los persas.

El amago de revelion en Sicilia dá bastante cuidado, segun parece, al gobierno austro-napolitano. Se han destinado á Palermo dos regimientos austriacos y mil hombres de la guarnicion de Mesina. Al teniente general Nunciante se le han dado poderes ilimitados para mantener el orden.

En la sesion de la cámara de los diputados del 18 se acabó de discutir en su totalidad el proyecto de ley sanitaria.

Fondos públicos en Londres el 14 de Febrero. Billetes del banco 244; tres por ciento consolidados $78\frac{1}{2}$. Renta francesa en la bolsa del 18, 90 fr.

Correspondencia. En la de la frontera se nos asegura que nuestros apostólicos lejionarios, si bien salieron de Bayona, departamento de los Bajos Pirineos, todavia no se han alejado mucho de él, pues se hallan acantonados en Sanit Espiritus y en san Esteban, departamento de las Landas, pero separados de Bayona por solo el Adour.

NOTICIAS NACIONALES.

Santander 15 de Febrero. Entre algunos tímidos que conocen bien las raices que ha echado ya el sistema, corria la voz de que el catorce habria una degollacion como la de Herodes, pero pasó este catorce, y pasarán tantos catorces.... el comandante de estas compañías de Bailen, antes primero de Cataluña, dió con motivo de estas habladurias un refresco á sus soldados, y á varios milicianos provinciales, estos valientes acreditados constitucionales corrieron por la noche todas las calles y plazas cantando canciones patrióticas que era una gloria: hoy, hoy, decian, es el catorce, vamos á morir ¿hay quien con nosotros se atreva? que disparate ¿quién se ha de atrever con exaltados, cuando entre todos los serviles de Santander no son capaces de matar una mosca?

C Ó R T E S.

Quinta junta preparatoria del dia 25 de Febrero, para las Cortes ordinarias de los años de 1822 y 23.

Se abrió la sesion á las diez y media y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los artículos 117, 118, 119 y 120 de la Constitución, y los 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del reglamento interior de Cortes.

Se leyó igualmente la lista de los señores cuyos poderes estaban aprobados, y acto continuo prestaron todos de dos en dos el juramento que prescribe el artículo 117 de la Constitución.

Se procedió á la eleccion de Presidente, Vice-presidente y cuatro secretarios con arreglo á lo que previene la Constitución.

Para Presidente en primer escrutinio hubo eleccion; reuniendo el señor *Riego* 72 votos, el señor *Valdés* 56, y cada uno de los señores *Salvá* y *Tomás* uno: siendo el total 130, y habiendo tenido 72 el señor *don Rafael del Riego*, quedó elegido Presidente.

Para Vice-presidente, hubo tambien eleccion en primer escrutinio, reuniendo el señor *Salvato* 73 votos, el señor *Becerra* 30, el señor *Valdés* 20; y uno cada uno de los señores *Septien*, *Castejon*, *Infante* y *Tomas*: y habiendo tenido el señor *Salvato* 74 votos, quedó nombrado Vice-presidente.

Entró á jurar y tomó asiento el señor diputado don *Agustin Arguelles*.

Continúa la eleccion.—Salieron electos primer secretario, Sr. *Infante* por 75 votos, segundo, Sr. *Oliver* por 70, tercero, Sr. *Salvá* por 74, y cuarto, Sr. *Prat* por 70.

El señor *Presidente* dijo: Las Cortes del año 22, estan solemnemente constituidas é instaladas.

Acto continuo se leyó el art. 119 de la Constitución, y en seguida la lista de los señores que componian la diputacion encargada del mensaje á S. M. de hallarse instaladas las Cortes, compuesta de los señores *Valdes*, *Canga-Argüelles*, *Abreu*, *Bairés*, *Ruiz de la Vega*, *Cañizal*, *Ferrer*, *Gonzalez*, *Bauza*, *Castjon*, *Sanchez*, *Benito*, *Velasco*, *Sedeño*, *Ovalle*, *Galiano*, *Seoane*, *Ramirez Arellano*, *Gomez Becerra*, *Luque*, *Munarri*, y los dos señores secretarios *Salvá* y *Prat*.

Se leyó un oficio remitido por el ministerio de Gracia y Justicia á los secretarios de las Cortes en el que manifestaba que el Rey habia tenido á bien señalar la hora de la una de este dia para recibir la diputacion que debia ir á palacio á noticiar á S. M. la instalacion de las Cortes.

Regresó la diputacion de palacio, y su presidente dijo que S. M. la habia recibido con el mayor agrado, manifestando que

asistiría á la apertura el día primero de Marzo á las once de su mañana.

El señor *Presidente* contestó que las *Córtes* quedaban satisfechas de lo bien que la diputacion habia cumplido con su encargo, y en atencion á haber S. M. señalado la hora de las once para asistir á la apertura, encargaba á los señores diputados que estubiesen en el salon á las diez del mismo dia, viniendo vestidos en traje de ceremonia, y levantó la sesion á la una y media.

ARTÍCULO DE OFICIO. Los señores secretarios de las *Córtes* me dicen con esta fecha lo siguiente: = En el presente dia 25 de Febrero se han constituido las *Córtes* ordinarias de la Nacion española para los años 1822 y 1823; y han elegido para su *Presidente* al señor don *Rafael del Riego*, diputado por la provincia de Asturias; para su *Vice-presidente* al señor don *Ramon Salvato*, que lo es por la de Cataluña, y para *Secretarios* á los infrascritos, que lo somos respectivamente por las de Extremadura, Málaga, Valencia y Cataluña, segun el orden de las firmas. = Facundo Infante. = Juan Oliver y Garcia. = Vicente Salvá. = José Melchor Prat.

Lo comunico á V. E. de orden del Rey para su conocimiento, y que se sirva disponer su publicacion en la *Gaceta* de esta corte. Palacio 25 de Febrero de 1822. = Vicente Cano Manuel. = Señor Encargado del despacho de Estado.

ANUNCIO. Siendo de tanto y de tan grande interés el que todo ciudadano tenga, aunque sea lijeramente, noticia y conocimiento de las interesantísimas sesiones de las actuales *Córtes*, cuya apertura celebraron en el dia de ayer, se publicarán una vez á la semana, sin dia fijo, en un pliego en folio, y sino bastase se añadirá medio pliego ó uno, conforme lo interesante de las materias. = Se suscribe á 3. rs. cada mes, y se vende á real el pliego, en la librería del ciudadano *Juan Barco*, calle de la Rua, número 9.

SALAMANCA, IMPRENTA NUEVA. AÑO DE 1822.